MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5

RESOLUCIÓN NÚMERO 490 **DEL** 09/11/2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES No. 5 SA MC 029 2026** que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y FUNCIONALES DE NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N° 093 DEL 8 DE OCTUBRE 2025 DEL CSSMP"**

LA JEFE REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y resolución N° . 00502 del 05 de Marzo de 2026 "por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones", adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 01567 del 9 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día Número N° 26-221 del 09 de agosto de 2026 expedida por la Dirección de Sanidad." y

CONSIDERANDO:

1. Que la resolución N°. 00502 del 05 de Marzo de 2026 "por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones", adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 01567 del 9 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día Número N° 26-221 del 09 de agosto de 2026 expedida por la Dirección de Sanidad" delegó en el Jefe REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud.
2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 tiene la necesidad de contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y FUNCIONALES DE NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N° 093 DEL 8 DE OCTUBRE 2025 DEL CSSMP".**

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y Decreto 1082 de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.2.21, se realizó éste proceso contractual por la **modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía, causal de Servicios de Salud.**

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor **MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.780.000.000) INCLUIDO IVA.** VIGENCIA 2026 $ 380.000.000 VIGENCIA 2027 $ 1.400.000.000 Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 80926 y SFI **610 y 635** del **19/10/2026** expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, así como la certificación de aprobación de vigencias futuras generada a través de comunicación oficial de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional número *GS-2026-093774-DISAN* de fecha 13 de octubre de 2026 se autoriza el cupo de vigencias Futuras para la Regional de Aseguramiento en Salud No 5,

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio previo por el Subteniente JENNIFER JULIETH BADILLO URIBE, RESPONSABLE REFERENCIA, CONTRARREFERENCIA Y AUTORIZACIONES , el cual se encuentra en la carpeta del proceso y en la página del Secop II. De igual manera, se publicó igualmente el aviso de convocatoria pública, junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 29 de Enero de 2026 en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co – Secop II.

6. Que el día 21/10/2026 se publicó la Resolución No 444 de apertura del proceso y los pliegos definitivos de condiciones en el Portal único de Contratación www.contratos.gov.co – Secop II.

7. Que el día 29/10/2026 a las 6:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades: **PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S., y** EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE

8. Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Económico, Jurídico y Técnico, el Comité de Adquisiciones avaló éstos resultados los cuales fueron publicados junto con el Acta de verificación de las evaluaciones efectuadas por los comités jurídico, técnico y económico para éste proceso de selección abreviada en la página www.contratos.gov.co - Secop II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

		PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.		EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE	
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	435 puntos	CUMPLE	570 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	400 puntos	CUMPLE	0 puntos
	TOTAL		835 puntos	**TOTAL**	570 puntos

9. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica y en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicada los informes de verificación de las evaluaciones en la página del Secop II el día 03/11/2026 concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **tres (03) días hábiles (hasta el _06/11/2026)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones al los informes de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

10. Que surtido el anterior trámite, se procedió a realizar el acta de aval y recomendación de adjudicación realizada por el Comité evaluador del proceso de contratación No. **PN RASES No. 5 SA MC 029 2026** Acta No. Del 09 /11/2026 , en la cual el Comité de Aval y Adquisiciones recomendó la adjudicación del mencionado proceso contractual.

11. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES No. 5 SA MC 029 2026**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **PN RASES No. 5 SA MC 029 20261,** cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y FUNCIONALES DE NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N° 093 DEL 8 DE OCTUBRE 2025 DEL CSSMP a la entidad **PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.** identificada con el Nit **900250000-7,** cuyo Representante Legal es la Doctora **MARCELA SOFIA FERNÁNDEZ FRÍAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 63539502 expedida Bucaramanga - Santander en calidad de gerente por el valor de **MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.780.000.000) INCLUIDO IVA.** VIGENCIA 2026 $ 380.000.000 VIGENCIA 2027 $ 1.400.000.000 Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 80926 y SFI **610 y 635** del **19/10/2026** expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE

ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, para el valor de la vigencia 2026, así como la certificación de aprobación de vigencias futuras generada a través de comunicación oficial de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional número *GS-2026-093774-DISAN* de fecha 13 de octubre de 2026 se autoriza el cupo de vigencias Futuras para la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, para el valor de la vigencia 2027.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, al oferente favorecido.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página Web www.secop.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo señalado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca a los 09/11/2026

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5

Elaboro: IJ. ELKIN DURAN HERNANDEZ Analista de Contratos RASES No 5	Revisó: IJ JOHN EDUARDO PACHON ROJAS Analista de Contratos RASES No 5	Revisó: CT. OSCAR JAVIER MORENO CHAMORRO Je Grupo Contratos RASES No 5	Revisó: PES. [illegible] Apoyo Grupo RASES No 5	Revisó: MY LEONARDO [illegible] Jefe Area Logistico y Financiera RASES No

Fecha elaboración: 09/11/2026
Ubicación: Contratos2024/Menor Cuantia 2026

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono(s) 607700860 EXT7204
Contratosrases5@gmail.com
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5

No. GS-2026- 4608 **JEFAT- GRUCO – 17.7**

Floridablanca,

Señor Mayor
LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logístico y Financiero RASES No 5
Transversal 154 24-147 Local 10 C.R Vista Azul Campestre, Barrio el bosque
Correo electrónico: Leonardo.vega0576@correo.policia.gov.co
Floridablanca, Santander

Asunto: Solicitud publicación informes de evaluación proceso de CONTRATACIÓN PN RASES No. 5 SA MC 029 2026

De manera atenta me dirijo al señor oficial para que, habiéndose efectuado la reunión con el fin de estudiar los informes de evaluación del proceso en mención y revisadas las resultas del mismo que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y FUNCIONALES DE NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N° 093 DEL 8 DE OCTUBRE 2025 DEL CSSMP; se proceda a realizar las gestiones de actuación y seguimiento para la publicación del acta contentiva de los resultados de evaluación y acta de recomendación de adjudicación al presente proceso

Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.5.4 numeral 10 de la resolución 03049 de 30 de Julio de 2014 *"Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* que dispone: *"El ordenador, con base en la evaluación y recomendación del caso,* ***dispondrá que el Jefe del Área Administrativa o el de la dependencia que haga sus veces en la unidad, realice lo pertinente para la publicación de la acta de recomendación y aceptación de oferta. en SECOP, y*** *autoriza que realice la resolución de adjudicación y contrato del presente proceso a la*

entidad que cumplió con el lleno de los requisitos establecidos en la invitación del proceso PN RASES No. 5 SA MC 029 2026

Atentamente,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5

Elaboró: IJ. ELKIN DURAN HERNANDEZ Analista de Contratos RASES No 5	Revisó: IJ JOHN EDGARDO PACHON ROJAS Analista de Contratos RASES No 5	Revisó: CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO Je grupo Contratos RASES No 5	Revisó: PES. [illegible] NIÑO GAMBOA Abogado UPRES DESAN

Fecha de elaboración: 9/11/2026
Ubicación: C:\\Documents\CONTRATOS 2024\7. PROCESOS 2024\1. RASES 2024\20. MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DESAN 2024 III
Transversal 154 24-147 Local 10 CR Vista Azul Campestre, Barrio el Bosque
Floridablanca, Santander
Teléfono 6447295
disan.desan-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5

Fecha:	Floridablanca 09 -11-2026		
Hora de inicio:	3:00 p.m.	**Hora finalización**	3:30 p.m.
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud No. 5		

ACTA No. AE-2026- 004608 **– JEFAT – GADFI – 2.26**

ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LOS COMITES JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICOS DE SALUD No. **PN RASES No. 5 SA MC 029 2026 CUYO OBJETO ES LA** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y FUNCIONALES DE NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N° 093 DEL 8 DE OCTUBRE 2025 DEL CSSMP

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
   4.1 Normatividad aplicable
   4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
   4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En el auditorio y Aplicación TEAMS de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 09/11/2026 siendo las 03:00 p.m. se reunieron, los integrantes del Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador Y el gerente del proyecto asignado para el proceso **PN RASES No. 5 SA MC 029 2026** con el fin de dar el aval y recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador del mencionado proceso de contratación

2. **Lectura del acta anterior.**
No aplica

3. **Verificación de los compromisos.**
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.3., Comité evaluador que a la letra dice: "La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter de asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad

Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley."

- Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación.

- Que mediante Resolución No. 204 del 24/04/2026 se establecieron las instancias de apoyo para los procesos de contratación de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- Que el día 29/10/2026 a las 6:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades así: PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S. y EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE

- Que el día 29/10/2026 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S. y EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS 2026– 022662 / RASES -GADFI del 30/10/2026 el comité ECONÓMICO evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S. y le REQUIERE por No cumplir con los requisitos ECONÓMICOS solicitados en el pliego de condiciones y la entidad EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE. La HABILITA por cumplir con los requisitos ECONÓMICOS solicitados en el pliego de condiciones

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS 2026– 236073 / DESAN del 03/11/2026 el comité TÉCNICO evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S. y le REQUIERE por No cumplir con los requisitos ECONÓMICOS solicitados en el pliego de condiciones y la entidad EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE. le REQUIERE por No con los requisitos TÉCNICO solicitados en el pliego de condiciones

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS 2026– 022837 / RASES-ASJUR 3.1 del 03/11/2026 el comité JURÍDICO evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S. y le REQUIERE por No cumplir con los requisitos TÉCNICO solicitados en el pliego de condiciones y la entidad EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE. le REQUIERE por No con los requisitos JURÍDICO solicitados en el pliego de condiciones

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del comité evaluador jurídico, técnico y económico se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 03/11/2026 otorgando un plazo de tres (3) días hábiles para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones y aclaraciones de los documentos anteriormente, a la cual no se presente ninguna observación.

4.2.5 El día 04/11/2026 la entidad PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S. allegó los documentos requeridos, a los cuales se les dio traslado mediante correo electrónico a los respectivos comités evaluadores del proceso para su respectiva verificación.

4.2.6 El día 05/11/2026 la entidad EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE allegó los documentos requeridos, a los cuales se les dio traslado mediante correo electrónico a los respectivos comités evaluadores del proceso para su respectiva verificación.

4.2.7 Mediante comunicación oficial No. GS 2026– 023026 / RASES -GADFI del 05/11/226 el comité ECONÓMICO evaluador emite informe de Reverificación a la oferta presentada por la entidad PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S. en el cual la habilita y le otorga 400 puntos como puntaje de calificación del Factor ECONÓMICO por cumplir con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones y a la entidad EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE le otorga 0 puntos como puntaje de calificación del Factor económico y la habilita a la entidad por cumplir con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

4.2.8 Mediante comunicación oficial No. GS 2026– 239284 / DESAN del 07 /11/2026 el comité TÉCNICO evaluador emite informe de Reverificación la oferta presentada por la entidad PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S. en el cual la habilita y le otorga 435 puntos como puntaje de calificación del Factor técnico por cumplir con los requisitos TÉCNICOS solicitados en el pliego de condiciones y Mediante comunicación oficial No. GS 2026– 239301 / DESAN del 07 /11/2026 a la entidad EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE le otorga 570 puntos como puntaje de calificación del Factor técnico y la habilita por cumplir con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones

4.2.9 Mediante comunicación oficial No. GS-2026 – 023313 - RASES-ASJUR 3.1 DEL 09/11/2026 el comité jurídico evaluador emite informe final de la oferta presentada por la entidad PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S. en el cual teniendo en cuenta la subsanación surtida se habilita a la mencionada entidad *"por reunir las condiciones señaladas en el pliego"*. Y EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE en el cual teniendo en cuenta la subsanación surtida se habilita a la mencionada entidad *"por reunir las condiciones señaladas en el pliego"*.

4.2.10. Que mediante acta ACTA No. AE-2026- AE-2026-111522-DESAN del 03/11/2026 el comité TÉCNICO evaluador realiza visita a la entidad. EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE S.A.S: Que mediante acta ACTA No AE-2026-111520-DESAN del 30/10/2026 el comité TÉCNICO evaluador realiza visita a la entidad. PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.

Dando cumplimiento a la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y de acuerdo a la resolución 204 del 24/04/202 Por la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación de la UNIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, en concordancia en su ARTÍCULO 2° FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR, que señala: i) Recomendar al delegatario de contratación el sentido de la decisión a adoptar para la definición del proceso, para lo cual, presentará la respectiva sustentación ante el Comité de Adquisiciones.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentado el informe de verificación por parte de los Comités se verifica y analiza por parte del, los integrantes del Comité de Adquisiciones y de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, y por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se procede a presentar ante la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, éste avala para que sea publicada la presente acta con los siguientes resultados

PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.				EUREKA CLUB DE APRENDIZAJE	
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	435 puntos	CUMPLE	570 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	400 puntos	CUMPLE	0 puntos
	TOTAL		835 puntos	**TOTAL**	570 puntos

Teniendo en cuenta los informes de evaluación por parte de los comités técnico jurídico y económico, el comité de adquisiciones avala los resultados y serán presentados ante el jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5; recomiendan la adjudicación del proceso a la **JEFE** REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, así:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION NUMERO PN RASES No. 5 SA MC 029 2026.

Una vez revisadas por parte del Comité de Adquisiciones las verificaciones presentadas por el Comité Evaluador económico, técnico y jurídico designado para el proceso de contratación PN RASES No. 5 SA MC 029 2026 que tiene por objeto el PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

EN REHABILITACIÓN INTEGRAL, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y FUNCIONALES DE NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N° 093 DEL 8 DE OCTUBRE 2025 DEL CSSMP el Comité de Adquisiciones las acoge y recomienda a el JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 , adjudicar el proceso a la entidad PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S., identificada con NIT 900250000-7 la cual tiene como Representante Legal a la señora MARCELA SOFIA FERNÁNDEZ FRÍAS identificada con Cedula de Ciudadanía 63539502 de Bucaramanga - Santander ., por un valor de **MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE M/CTE ($1.780.000.000,00) INCLUIDO IVA. distribuidos por vigencias así:** VIGENCIA 2026: **$380.000.000,00** VIGENCIA 2027: **$140.000.000,00** con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución de contrato hasta el **30/04/2027** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

Luego de ser publicados los informes de verificación técnico jurídico y económico de los resultados anteriores, mediante la opción informes en la plataforma secop II dentro del proceso PN RASES No. 5 SA MC 029 2026. . Habiéndoles concediendo a los oferentes un plazo de tres (3) días hábiles, para que presentaran observaciones a las verificaciones realizadas, y conforme lo establece el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, no encontrado observación alguna, se procederá a elaborar y publicar la resolución de adjudicación y minuta y demás documentos

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica, económica y técnica se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 .

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

5. **COMPROMISOS: NO APLICA**

CONVOCATORIA: NO APLICA

Capitán OSCAR MERINO CHAMORRO
Líder Grupo Contratos RASES No 5.

Mayor. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logístico y Financiero RASES No 5.

Elaborado por:IJ ELKIN DURANN HERNANDEZ
Fecha de elaboracion: -11-2026
Ubicación: C/CONTRATOS 2026/ PROCESO MENOR CUANTIA/ACTA VERIFICACION EVAL.

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Fecha:	Floridablanca 09 /11/2026		
Hora de inicio:	3:00 p.m.	Hora finalización	3:30 p.m.
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud No. 5- Aplicación TEAMS		

ACTA No. AE-2026-004608 – JEFAT – GADFI – 2.26 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LOS COMITES JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICOS DE SALUD No. **PN RASES No. 5 SA MC 029 2026 CUYO OBJETO ES LA** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y FUNCIONALES DE NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N° 093 DEL 8 DE OCTUBRE 2025 DEL CSSMP

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
COMITE ADQUISICIONES						
MY	LEONARDO VEGA CALA	JEFATURA AREA ADMINISTRATIVA RASES Nº5	leonardo.vega0376@	1362057[illegible]	3105697[illegible]	
CT.	LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN	JEFE DE PLANEACIÓN REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5 (E)	lucy salcedo2864	63539830	3115585[illegible]	
CT	OSCAR MERINO CHAMORRO	JEFE CONTRATOS RASES Nº 5.	oscar.merino1	5269871	3107683148	
PS-16	IVONNE ASTRID AYALA HERNÁNDEZ	JEFE OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS UPRES DESAN	Ivonne.ayala2 correo.	37899282	3188099808	
COMITES EVALUADORES						
CPS-4	WILMER ALEXIS NIÑO GAMBOA	COMITÉ JURIDICO	wilmer.nino@cam.	13871055	320304[illegible]	
CPS-4	EDINSON CASTILLO GONZALEZ	COMITÉ JURIDICO	edinson.castillo.3772@	13'973774	3212423123	
CT	SANDY YUREINA ALVERNIA GUERRERO	COMITÉ TECNICO	sandy.alvernia2007@correo.policia.gov.co	1064438641	311344243	

SI	MARIA CONSUELO MUÑOZ MUÑOZ	COMITÉ TECNICO	consue.munoz@correo.policia.gov.co	52061350	3176393207	
PUN8	CARLA YESENIA CORREA BARRERA	COMITÉ ECONOMICO	carla.correa@correo.polici	109[illegible]8[illegible]4	314[illegible]1033	
TNI8	JHANN KARLO ROJAS	COMITÉ ECONOMICO	Jhann.rojas@correo.pol	1098716831	3029131793	

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co